

# **BASES REGULADORAS PARA PARTICIPAR EN LA DECIMOTERCERA EDICIÓN DEL PROGRAMA DE ACELERACIÓN Y CRECIMIENTO EMPRESARIAL CASTELLÓN GLOBAL PROGRAM**

## **1. OBJETO**

Es objeto de las bases presentes, la regulación de la convocatoria y la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de las ayudas económicas en especie de la Fundació General de la Universitat Jaume I para participar en la 13ª edición del Castellón Global Program. Un programa de aceleración y crecimiento empresarial dirigido a empresas de la provincia de Castellón que tengan objetivos ambiciosos, potencial de crecimiento y ganas de innovar.

La 13ª edición del programa está dirigida y coordinada por la Fundació General de la Universitat Jaume I, entidad gestora de ESPAITEC, Parc Científic i Tecnològic de la UJI, y está cofinanciada con la Diputació de Castelló.

## **2. PERFIL DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES**

Este programa está dirigido a 12 empresas y/o autónomos/as con sede en la provincia de Castellón que, estando formalmente constituidas en el momento de presentar la documentación y en funcionamiento, se encuentren en cualquiera de estas situaciones y cumplan los siguientes requisitos:

- Empresas de reciente creación
  - Tener sede física en la provincia de Castellón.
  - Antigüedad comprendida entre 0 y 5 años de actividad.
  
- Empresas consolidadas en búsqueda de innovación
  - Tener sede física en la provincia de Castellón.
  - Más de 5 años de antigüedad.
  - Tener entre 1 y 3 trabajadores en plantilla, como mínimo.
  - Acreditar unos ingresos anuales mínimos de 100.000 € en el cierre del ejercicio anterior.
  - Detallar la necesidad de innovación o crecimiento identificada: nueva línea de productos o servicios, aumento de la presencia en mercados nacionales e internacionales, inversión en nuevas tecnologías, cambios en la gestión interna, contratación de personal cualificado y similares.

- Empresas familiares con cambio generacional
  - Tener sede física en la provincia de Castellón.
  - Más de 15 años de antigüedad.
  - Contar con una plantilla mínima de 3 personas trabajadoras.
  - Demostrar unos ingresos anuales mínimos de 150.000 € en el cierre del ejercicio anterior.
  - Demostrar la antigüedad de la empresa y la vinculación familiar del actual equipo de gestión.
  
- Empresas participantes en ediciones anteriores
  - Tener sede física en la provincia de Castellón.
  - Haber participado en alguna de las ediciones comprendidas entre la 1ª (2013) y la 7ª (2019), ambas inclusive.
  - Acreditar unos ingresos anuales mínimos de 100.000 € en el cierre del ejercicio anterior.
  - Tener entre 1 y 3 trabajadores en plantilla, como mínimo.
  - Aportar evidencias de haber llevado a cabo un replanteamiento estratégico o una adaptación significativa del modelo de negocio como consecuencia de la pandemia u otra situación de crisis comparable.

### 3. CRITERIOS DE VALORACIÓN

La evaluación de las candidaturas se realizará sobre una puntuación total de **100 puntos**. Para que un proyecto sea aprobado deberá alcanzar una **puntuación mínima de 50 puntos**.

A efectos de selección de los proyectos, se valorarán los siguientes aspectos:

- a) **Carácter innovador y/o tecnológico del proyecto empresarial – 20%**  
(Máximo 20 puntos).  
Se valorará que el proyecto empresarial ofrezca productos o servicios innovadores y/o de base tecnológica.
  
- b) **Originalidad en el modelo de negocio – 20%**  
(Máximo 20 puntos).  
Se valorará que el modelo de negocio implementado sea original y aporte valor añadido a los productos y/o servicios desarrollados u ofrecidos por la empresa, incrementando la competitividad del proyecto en mercados locales, nacionales e internacionales.

**c) Potencial de crecimiento del proyecto – 20%**

(Máximo 20 puntos).

Se considerará en este apartado:

- La viabilidad financiera que permita la realización del plan de aceleración de la empresa.
- La capacitación del equipo promotor, considerando su formación y experiencia.

**d) Resultados e impactos esperables – 20%**

(Máximo 20 puntos).

Se considerará en este apartado:

- Repercusión económica. Entendida como la capacidad de generar empleo de calidad con impacto económico en la provincia de Castellón principalmente.
- Repercusión social del proyecto. Entendida como la capacidad del proyecto empresarial para mejorar la calidad de vida del territorio, con especial atención a los colectivos desfavorecidos.
- Alcance del proyecto. Entendida como la capacidad del proyecto para llegar a otros mercados, tanto regionales, nacionales como internacionales.

**e) Equipo promotor del proyecto – 20%**

(Máximo 20 puntos).

Se valorará que el equipo promotor esté conformado por perfiles profesionales diversos y complementarios, que aporten una visión multidisciplinar al desarrollo del proyecto.

*Nota: Aunque la evaluación se realiza sobre un total de 100 puntos, los resultados publicados podrán expresarse en escala de 0 a 10 mediante conversión proporcional.*

#### **4. ÁMBITO DEL PROGRAMA**

Las ayudas en especie de las presentes bases, otorgadas por la Fundació General de la Universitat Jaume I y cofinanciadas con la Diputació de Castelló, consistirán en atender los gastos derivados de la participación de las empresas beneficiarias en el programa que finalizará el 27 de noviembre de 2025 que se detalla a continuación:

##### **FASE 1. DIAGNÓSTICO, FORMACIÓN ESPECIALIZADA Y MENTORÍA**

El programa ofrece formación especializada y gratuita a las doce empresas seleccionadas, con el objetivo de:

- a. Proporcionar conocimientos teóricos actualizados y orientados a la innovación.
- b. Facilitar la aplicación práctica de dichos conocimientos en sus propios proyectos empresariales, con el acompañamiento de un/a mentor/a.

Al inicio del programa, cada empresa participante realizará una sesión individual de diagnóstico con personal experto, con el objetivo de identificar las áreas en las que presenta mayores necesidades o potencial de mejora, permitiendo así focalizar las sesiones de mentorización y maximizar el impacto del proceso de aceleración.

El acompañamiento contempla aproximadamente 20 horas de mentoría individualizada por empresa, distribuidas a lo largo del programa. Las sesiones estarán orientadas a la aplicación práctica de los contenidos formativos y a la resolución de retos específicos del proyecto empresarial.

La formación se estructura en seis módulos, donde se trabajarán diferentes áreas clave relacionadas con el ámbito empresarial y la innovación:

- Módulo 1: Estrategia empresarial
- Módulo 2: Modelo de negocio y escalabilidad
- Módulo 3: Marketing y ventas
- Módulo 4: Recursos humanos
- Módulo 5: Finanzas y financiación
- Módulo 6: Habilidades comunicativas

Los contenidos de los módulos 1 al 5 se ofrecen en formato vídeo, mediante píldoras formativas de aproximadamente 30 minutos de duración cada una. Estos contenidos servirán de complemento a las sesiones personalizadas que cada empresa participante mantendrá con su mentor o mentora asignado/a.

El módulo 6 se desarrollará en formato presencial, durante una jornada completa de taller práctico, combinando fundamentos teóricos con ejercicios aplicados en grupo.

Cada empresa participante deberá elaborar, junto con su mentor/a, un plan de crecimiento empresarial, que será presentado al finalizar el programa.

## FASE 2. TUTORÍAS EXPERTAS

Para reforzar los contenidos formativos y fomentar el intercambio de experiencias entre las empresas participantes, durante los meses de octubre y noviembre se celebrarán sesiones presenciales con cada uno de los formadores de los módulos.

Estas sesiones estarán centradas en el trabajo práctico de los contenidos, la resolución de dudas específicas y el análisis de casos aplicados, generando un espacio de aprendizaje compartido y networking entre los participantes.

Además, se impartirá una sesión adicional dedicada a la Internacionalización, orientada a empresas que deseen explorar o consolidar su presencia en mercados exteriores.

Estas sesiones tendrán lugar presencialmente en las instalaciones de Espatec y el calendario es el siguiente:

25 SEPTIEMBRE 2025	Taller Habilidades Comunicativas (Impartido por Carles Herrero)
02 OCTUBRE 2025	Estrategia empresarial (Impartido por Javier Díez)
16 OCTUBRE 2025	Modelo de negocio y escalabilidad (Impartido por José María Mateu)
23 OCTUBRE 2025	Módulo Marketing y Ventas (Impartido por Stefania Brunori)
30 OCTUBRE 2025	Recursos Humanos (Impartido por Elena Cucala)
6 NOVIEMBRE 2025	Finanzas y Financiación (Impartido por Ana Belén García)
13 NOVIEMBRE 2025	Internacionalización (Impartido por María Dolores Parra)

### FASE 3. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE CRECIMIENTO EMPRESARIAL PERSONALIZADO (PCEP)

Las empresas que participen en el programa deberán presentar, el 27 de noviembre de 2025 en la sala multiusos de Espaitec 2, un Plan de Crecimiento Empresarial Personalizado (PCEP) elaborado con el apoyo de su mentor/a asignado/a. Este plan consistirá en una hoja de ruta que recoja las acciones de innovación y crecimiento que la empresa prevé implementar en los próximos tres años. La presentación del PCEP tendrá una duración de 5 minutos y servirá para exponer los principales aprendizajes adquiridos durante el programa, así como la viabilidad y ambición del plan propuesto.

### FASE 4. FORMAR PARTE DEL “CLUB DE EMPRESAS DE CASTELLÓN GLOBAL PROGRAM”

Las 12 empresas participantes en la decimotercera edición pasarán a formar parte del Club de Empresas Castellón Global Program, que integra a empresas participantes en ediciones anteriores del programa.

Formar parte de este club supone estar en contacto con una comunidad de empresas con un perfil alto en innovación y tecnología, así como participar de forma exclusiva en programas y eventos impulsados por la Diputación de Castellón y Espaitec.

El Club tiene tres objetivos fundamentales:

- Ampliar el alcance del programa, extendiendo la experiencia y los aprendizajes del Castellón Global Program más allá de la edición en la que se participó.
- Reforzar y consolidar los conocimientos adquiridos, haciendo un seguimiento activo de su implementación en el plan de crecimiento empresarial.
- Fomentar la cooperación y la generación de sinergias entre empresas, a través de actividades que dinamicen redes empresariales y potencien colaboraciones.

Para alcanzar estos objetivos, se promueve el networking, el seguimiento individualizado y la creación de espacios de encuentro que aporten valor añadido exclusivo para los miembros del Club, reforzando así el sentimiento de pertenencia y compromiso con la comunidad.

## 5. PLAZOS Y DOCUMENTACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

Las empresas y autónomos/as interesadas en participar en la decimotercera edición de Castellón Global Program deberán presentar su solicitud a través del formulario disponible en la web oficial del programa <https://www.castellonglobalprogram.com/>.

El período de inscripciones estará abierto desde el 29 de abril de 2025 a las 09:00 horas hasta el 23 de mayo de 2025 a las 23:59 horas. Si no se alcanza el número mínimo de inscripciones se ampliará un plazo extra de diez días naturales.

Las fechas expuestas se desarrollarán en la forma descrita, siempre y cuando el programa cierre sus inscripciones el 23 de mayo. Las solicitudes deberán ir acompañadas de la siguiente documentación en función del tipo de empresa:

### Empresas de reciente creación:

- Formulario de solicitud web.
- Declaración responsable (Anexo I).
- Memoria del proyecto (Anexo II).

### Empresas consolidadas en búsqueda de innovación:

- Formulario de solicitud web.
- Declaración responsable (Anexo I).
- Memoria del proyecto (Anexo II).
- Modelo de declaración de intenciones detallando la innovación a implementar (Anexo III).
- Cuenta de resultados, datos económicos de los últimos tres años (Anexo IV).

### Empresas familiares con cambio generacional:

- Formulario de solicitud web.
- Declaración responsable (Anexo I).
- Memoria del proyecto (Anexo II).
- Cuenta de resultados, datos económicos de los últimos tres años (Anexo IV).
- Modelo de declaración responsable que demuestre la vinculación familiar del actual equipo de gestión (Anexo V).
- Declaración de intenciones que demuestre la voluntad de un cambio de orientación en el modelo de negocio (Anexo VI).

### Empresas participantes en ediciones anteriores

- Formulario de solicitud web.
- Declaración responsable (Anexo I).
- Memoria del proyecto (Anexo II).
- Modelo de replanteamiento o adaptación significativa del modelo de negocio (Anexo VII).

En caso de que la solicitud no reúna todos los datos requeridos o presente carencias en documentación acreditativa, la empresa solicitante dispondrá de un plazo de subsanación comprendido entre el 26 de mayo y el 1 de junio de 2025 a las 23.59 horas.

La documentación para subsanar deberá enviarse dentro de ese plazo al correo electrónico [cgp@espaitec.uji.es](mailto:cgp@espaitec.uji.es). En caso de no recibir la información requerida dentro del periodo establecido, se entenderá que la empresa desiste de su solicitud, y esta será desestimada.

## 6. ÓRGANO GESTOR, INSTRUCCIÓN Y RESOLUCIÓN

El órgano gestor que promueve el proyecto es la Fundació General de la UJI, entidad gestora de Espaitec, Parc Científic Tecnològic i Empresarial de la Universitat Jaume.

Para cualquier consulta o aclaración de las presentes bases, los interesados podrán ponerse en contacto con el citado centro gestor a través de correo electrónico [cgp@espaitec.uji.es](mailto:cgp@espaitec.uji.es) o teléfono 964 38 73 33.

Al objeto de proceder a la emisión del informe de evaluación de la convocatoria, se constituirá una comisión de valoración, integrada por los siguientes miembros:

- Presidente: Gerente de la Fundació General o técnico en quien delegue
- Vocal: Jefa de Sección de Promoción económica o funcionario en quien delegue.
- Vocal: El Vicerrector de Transferencia, Innovación y Divulgación Científica Jaume I o un técnico y/o profesor en quien delegue.
- Vocal: Un representante del cuerpo de mentores.
- Vocal: Un representante del cuerpo de mentores.

La comisión de evaluación recibirá un dossier informativo con un resumen de los proyectos inscritos y realizará la evaluación de estos en las instalaciones de Espaitec entre el 2 y el 6 de junio.

Esta comisión emitirá una propuesta de resolución provisional de empresas admitidas y excluidas del proceso de selección, indicando los motivos de exclusión si fuera necesario. Esta resolución se publicará en la web [www.castellonglobalprogram.com](http://www.castellonglobalprogram.com) antes del 4 de junio. Las empresas también serán notificadas a través de la dirección de correo electrónico facilitada en el momento de inscribirse en el programa.

Una vez resueltas las posibles reclamaciones presentadas, se publicará la resolución definitiva empresas seleccionadas, incluyendo la puntuación obtenida por las empresas solicitantes y las integrantes de la lista de espera. Dicha información se publicará en la web del programa [www.castellonglobalprogram.com](http://www.castellonglobalprogram.com). Las empresas también serán notificadas a través de la dirección de correo electrónico facilitada en el momento de inscribirse en el programa.

Aceptada la participación en el programa y firmados los correspondientes compromisos de asistencia, mentorización y realización del Plan de Crecimiento Empresarial Personalizado (PCEP), las empresas seleccionadas asistirán a la presentación del

programa el 12 de junio e iniciarán la fase de diagnóstico y formación a partir del 16 de junio.

En relación con la gestión de los datos proporcionados en el proceso de presentación de solicitudes:

**Finalidad de tratamiento:** Los datos proporcionados que se remitan a la FUNDACIÓ GENERAL DE LA UNIVERSITAT JAUME I como consecuencia de la participación en procesos selectivos, serán almacenados en un fichero automatizado propiedad de la Fundación, cuya finalidad será la realización de las gestiones propias del proceso convocado, la constitución, en su caso, de una bolsa de trabajo para futuras contrataciones, y la gestión de recursos humanos en el supuesto de ser seleccionado.

**Legitimación del Tratamiento:** Consentimiento o solicitud de participación por parte del titular de los datos, rellenando y firmando los formularios dispuestos a tal fin.

**Plazo de conservación de los datos:** Los datos proporcionados por parte de las empresas candidatas se conservarán mientras se mantenga la relación establecida y hasta que el responsable de la empresa revoque su autorización.

**Cesión de datos:** No se cederán datos a terceros salvo, salvo que contemos con la autorización previa del responsable de la empresa candidata al programa y en los supuestos en que lo disponga o permita la ley.

**Ejercicio de derechos:** Como titular de los datos la empresa podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, olvido, portabilidad y oposición dirigiéndose por carta a FUNDACIÓ GENERAL DE LA UNIVERSITAT JAUME I en la siguiente dirección: Av Sos Baynat, s/n, Campus de Riu Sec, Edificio ESPAITEC1, 12071 – Castellón, España, o bien a través de correo electrónico a: [fundacio.general@uji.es](mailto:fundacio.general@uji.es), expresando claramente su deseo, acompañando copia de su DNI del representante de la empresa y cuantos documentos sean necesarios para acreditar su identidad y, en su caso, los motivos que justifiquen el ejercicio de su derecho.

## 7. ACEPTACIÓN DE PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA

Las 12 empresas seleccionadas firmarán el compromiso de asistencia y participación, donde manifestarán y aceptarán su obligación de:

- 1) La visualización por parte de un representante de la empresa del 100% de las píldoras formativas asignadas y el 85% de asistencia a las 7 sesiones de tutoría experta.
- 2) La asistencia a todas las sesiones de mentorización organizadas por la dirección del programa y la elaboración del plan de crecimiento empresarial y presentarlo en el acto de clausura del programa.



## ANEXO I – DECLARACIÓN RESPONSABLE

D./Dña. \_\_\_\_\_, con DNI/NIE nº \_\_\_\_\_, mayor de edad, con domicilio a efectos de notificaciones en \_\_\_\_\_, en calidad de \_\_\_\_\_ de la empresa:

**Nombre de la empresa:** \_\_\_\_\_

**CIF:** \_\_\_\_\_

**Fecha de constitución:** \_\_\_\_\_

**Domicilio social:** \_\_\_\_\_

### DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

1. Que ostenta la condición de representante legal de la empresa arriba indicada, bien como administrador/a, socio/a con poder suficiente, o cargo equivalente, conforme a lo establecido en sus estatutos o escritura de constitución.
2. Que la información aportada en la solicitud de participación es veraz.
3. Que actúa con el conocimiento y consentimiento del resto de socios/as o representantes de la empresa para solicitar la participación en la 13ª edición de Castellón Global Program.
4. Que se compromete a aportar la documentación acreditativa que justifique dicha representación si fuera requerida por la entidad organizadora del programa.
5. Que la empresa cuenta con la plantilla mínima de personas trabajadoras contratadas en el momento de la solicitud, de acuerdo con lo establecido en las bases del programa, y que se compromete a aportar la documentación acreditativa si le fuera requerida.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2025.

**Firma:**

## ANEXO II- MEMORIA DEL PROYECTO EMPRESARIAL

### DATOS SOBRE LA EMPRESA/EL PROYECTO

Proyecto / Empresa	
Año constitución	
Ubicación del Proyecto	
Sector de la Actividad	
Número de Empleados	
Descripción breve (1 línea)	
Página web	
Enlaces a redes sociales	

### DATOS SOBRE EL/LA RESPONSABLE DEL PROYECTO

Nombre y apellidos	
Cargo	
Teléfono	
Correo electrónico	
LinkedIn	

### DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO EMPRESARIAL

Explica brevemente la actividad de tu empresa

### MODELO DE NEGOCIO

Explica brevemente cómo consigues ganar dinero con tu empresa

### VENTAJAS COMPETITIVAS

Tecnología utilizada	Explica brevemente tecnologías utilizadas en gestión, producción...
Potencial innovador	Explica brevemente cómo innovas y/o te gustaría innovar en tu empresa.
Potencial de crecimiento (cuánto y cómo)	Explica brevemente cómo innovas y/o te gustaría innovar en tu empresa.
Diferenciación frente competencia	Explica brevemente tu principal ventaja competitiva: precio, calidad, servicio posventa...
Alianzas estratégicas	Explica brevemente quiénes son tus aliados clave

### MERCADO

¿En qué mercado/os operas?	Local / Nacional / Internacional
----------------------------	----------------------------------

¿Cuál es su volumen de negocio?	
¿Cuál es su tasa de crecimiento?	
¿Qué tipo de clientes forman tu mercado?	
¿Tienes identificados a los competidores clave? Nómbralos	

### HITOS ALCANZADOS Y PREVISIÓN

¿Has participado en algún otro programa empresarial?	Local / Nacional / Internacional
¿Ha recibido tu empresa algún premio?	
¿Has recibido subvenciones o programas europeos?	
¿Qué perspectiva de crecimiento tienes para los próximos 3 años?	
¿Qué proyectos te gustaría poner en marcha en un futuro cercano?	

### EQUIPO PROMOTOR DEL PROYECTO

Persona 1:

- Nombre:
- Edad:
- Titulación:
- Año contratación:
- Función
- Coste anual aprox:

Persona 2:

- Nombre:
- Edad:
- Titulación:
- Año contratación:
- Función
- Coste anual aprox:

*Nota: Añadir el número de personas que se considere oportuno*

## ANÁLISIS DAFO

Enumera tus debilidades:	
Enumera tus amenazas:	
Enumera tus fortalezas:	
Enumera tus oportunidades:	

## **ANEXO III – DECLARACIÓN DE INTENCIONES DE INNOVACIÓN A IMPLEMENTAR**

NOMBRE DE LA EMPRESA:

CIF:

DOMICILIO SOCIAL:

Mediante la presente carta de intención, queremos expresar nuestro interés en participar en el programa Castellón Global Program, y a continuación, detallamos las necesidades de innovación detectadas en nuestra empresa:

1.

2.

3.

Consideramos que implementar estas acciones generará mejoras en nuestra organización, incrementando su competitividad y potenciando su capacidad de crecimiento. En este sentido, consideramos nuestra participación en Castellón Global Program como el primer paso para impulsar una nueva estrategia empresarial centrada en la innovación.

Atentamente:

Nombre y Apellidos:

Cargo:

Firma:

**ANEXO IV – CUENTA DE RESULTADOS: DATOS ECONÓMICOS DE  
LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS**

	AÑOS		
	2022	2023	2024
<b>INGRESOS</b>			
Ventas			
Otros			
<b>GASTOS</b>			
Aprovisionamiento			
Personal			
Otros			
<b>MARGEN BRUTO</b> (Ingresos – Gastos)			
<b>Financieros</b>			
<b>Amortizaciones</b>			
<b>BENEFICIO BRUTO</b>			

## ANEXO V – DECLARACIÓN RESPONSABLE VINCULACIÓN FAMILIAR

D./Dña....., mayor de edad, con domicilio en....., con DNI n.º....., actuando en nombre propio en representación de la empresa....., en calidad de ....., y a efectos de su participación en el programa Castellón Global Program.

DECLARA:

- Que la entidad que represento fue constituida con fecha ....., contando, por tanto, con una antigüedad de ..... años.
- Que el actual equipo de gestión está constituido por ....., cuya vinculación familiar con el anterior equipo de gestión es .....

En ....., a ....., de ..... de 2025

Fdo.:



## ANEXO VI – DECLARACIÓN DE INTENCIONES DE CAMBIO DE ORIENTACIÓN DEL MODELO DE NEGOCIO

NOMBRE DE LA EMPRESA:

CIF:

DOMICILIO SOCIAL:

Mediante la presente carta de intención, queremos expresar nuestro interés en participar en el programa Castellón Global Program con voluntad de realizar un cambio de orientación en la empresa familiar. A continuación, detallamos hemos identificado las siguientes acciones a realizar:

1.

2.

3.

Consideramos que implementar estas acciones generará mejoras en nuestra organización, incrementando su competitividad y potenciando su capacidad de crecimiento. En este sentido, consideramos nuestra participación en Castellón Global Program como el primer paso para impulsar una nueva estrategia empresarial que dé un giro al modelo empresarial, adaptándolo a las nuevas necesidades del mercado.

Atentamente:

Nombre y Apellidos:

Cargo:

Firma:

## ANEXO VII – DECLARACIÓN RESPONSABLE DE ADAPTACIÓN ESTRATÉGICA

NOMBRE DE LA EMPRESA:

CIF:

DOMICILIO SOCIAL:

Como consecuencia de la pandemia de COVID-19 u otra situación de crisis comparable, la empresa ha llevado a cabo un **replanteamiento estratégico** y/o una **adaptación significativa de su modelo de negocio**.

Que dicho replanteamiento/adaptación ha afectado a aspectos clave del proyecto empresarial, tales como (especificar y explicar brevemente los ámbitos que correspondan):

- Nuevos productos o servicios.
- Modificación del mercado objetivo o modelo de cliente.
- Digitalización de procesos o servicios.
- Cambio o diversificación de canales de comercialización.
- Redefinición de estrategias financieras o de crecimiento.
- Otros (especificar): \_\_\_\_\_

Atentamente:

Nombre y Apellidos:

Cargo:

Firma: